

**Factura Electrónica De Venta No****FV No. 477****Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764071389753 que habilita desde FV 246 hasta FV 500. Vence 2026-05-27****IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA****No somos Grandes Contribuyentes****Actividad Económica ICA TRANS 6.00 X 1000****SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S****Nit 901348674****CLIENTE** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL**NIT** 890981536 3**DIRECCIÓN** Cra 24 13 465

CIUDAD	TELÉFONO	FORMA DE PAGO
Yolombó		Credito

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
10/02/2026	10/02/2026

POR CONCEPTO DE

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MULTIMODAL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, Y/O CAMPERO, MOTOS Y MOTOCARROS Y TRANSPORTE ALTERNATIVO SEMOVIENTES COMO CABALLOS O MULAS, PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – MODALIDAD AMPLIACIÓN, ENCARGADOS DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, RESOLUCIÓN N. 00000711 DEL 24/04/2025. CONTRATO 076-2026. DEL 19 AL 31 DE ENERO 2026

VENDEDOR ALEJANDRO MAYA RESTREPO

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	414505	Venta de Servicio de transporte de pasajeros	1	Und.	12.500.000	0%	0	12.500.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL 12.500.000**Valor en Letras**

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

DESCUENTO 0**IVA 0****TOTAL DE LA OPERACIÓN 12.500.000****RETEFUENTE 0****RETEIVA 0****RETEICA 0****TOTAL MENOS RETENCIONES 12.500.000****Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No: 253-000143-56 a nombre de Soluciones Cuatro Grados S.A.S.****Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 10/02/2026 18:31:17

CL 55 N° 46-14 OF-709 Teléfono 3128521280 Medellín**Correo Electrónico solucionescuatrogados@gmail.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 3858eeadf8decfe4e06fed2489c0ab00991b06b20f8eb9a70ba4e08b85d28a332ffa4601d899bcb9ac2e170ae4a2d828 --Fecha y Hora de Expedición : 10/02/2026 6:35:58 p.m.

Yolombo, 31 de enero de 2026

Doctor:

JUAN FERNANDO RIVERA USUGA

Gerente

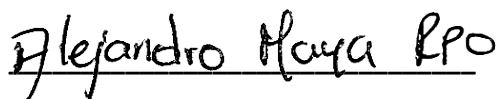
E.S.E Hospital San Rafael Yolombó

Asunto: Entrega de Informe de actividades.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito entregar informe de actividades de acuerdo a las actividades ejecutadas con objeto "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR BAJO SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MULTIMODAL (VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, Y/O CAMPERO, MOTOS Y MOTOCARROS) Y TRANSPORTE ALTERNATIVO (SEMOVIENTES COMO CABALLOS O MULAS), PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – MODALIDAD AMPLIACIÓN, ENCARGADOS DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, EN LOS CUATRO (4) TERRITORIOS PRIORIZADOS. GARANTIZANDO VEHÍCULOS SEGUROS Y ASEGURADOS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. TODO DE ACUERDO A PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO".

Atentamente,



ALEJANDRO MAYA RESTREPO.

Representante Legal

SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S. - R. LEGAL: ALEJANDRO MAYA RESTREPO C.C. 1.037.607.364
NIT.	NIT: 901.348.674-7
NUMERO DE CONTRATO:	076-2026
NUMERO DE INFORME DE ACTIVIDADES:	01
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR BAJO SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MULTIMODAL (VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, Y/O CAMPERO, MOTOS Y MOTOCARROS) Y TRANSPORTE ALTERNATIVO (SEMOVIENTES COMO CABALLOS O MULAS), PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – MODALIDAD AMPLIACIÓN, ENCARGADOS DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00000711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, EN LOS CUATRO (4) TERRITORIOS PRIORIZADOS. GARANTIZANDO VEHÍCULOS SEGUROS Y ASEGURADOS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. TODO DE ACUERDO A PROPUESTA PRESENTADA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$62.500.000)
PERIODO A INFORMAR:	DE 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

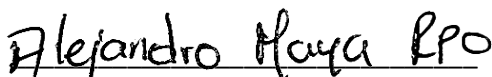
RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE EL 19 DE ENERO Y EL 31 DE ENERO DE 2026

ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Garantizar el servicio de transporte de personal que conforma los EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD –MODALIDAD AMPLIACIÓN, desde LA ESE hacia los CUATRO (4) TERRITORIOS PRIORIZADOS, durante el período comprendido entre el DIECINUEVE (19) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026.	- Durante el período comprendido entre el diecinueve (19) de enero y el treinta y uno (31) de enero de 2026, Soluciones Cuatro Grados S.A.S. garantizó el servicio de transporte del personal que conforma los Equipos Básicos de Salud – Modalidad Ampliación, desde la E.S.E. hacia los cuatro (4) territorios priorizados, dando cumplimiento a la cobertura urbana y rural establecida contractualmente.
2. Ejecutar el objeto del contrato en la forma pactada, garantizando calidad, oportunidad y eficiencia en su ejecución	- El objeto del contrato fue ejecutado en la forma pactada, garantizando en todo momento condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio de transporte, conforme a los lineamientos definidos por el contratante.
3. Garantizar siempre la disponibilidad de transporte en aras de dar cumplimiento a la programación establecida por EL CONTRATANTE, de lunes a sábado y domingo, de acuerdo con las necesidades de LA ESE.	- Se garantizó de manera permanente la disponibilidad del servicio de transporte, atendiendo oportunamente la programación establecida por la E.S.E., de acuerdo con las necesidades operativas presentadas durante el periodo informado.
4. Poner a disposición de EL CONTRATANTE vehículos adecuados, con su respectivo conductor, para satisfacer las necesidades y en condiciones higiénicas y con capacidad mínima para SIETE (7) PASAJEROS. NOTA: En caso de que los vehículos a utilizar no sean de propiedad de EL CONTRATISTA, éste deberá aportar documento debidamente firmado por los propietarios de los mismos, en el cual se le autorice su utilización para la ejecución del objeto del contrato celebrado con EL CONTRATANTE.	- Se pusieron a disposición del contratante vehículos adecuados, con sus respectivos conductores, en condiciones higiénicas óptimas y con capacidad mínima para siete (7) pasajeros, cumpliendo con los requisitos técnicos y operativos exigidos. En los casos aplicables, se contó con las autorizaciones correspondientes de los propietarios de los vehículos.
5. Suministrar los documentos vigentes de los vehículos: SOAT, Revisión Técnico Mecánica, tarjeta de propiedad y demás documentos inherentes para la movilización de los mismos.	- Se suministraron y mantuvieron vigentes los documentos de los vehículos, tales como SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad y demás documentos requeridos para su movilización, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

6. Suministrar licencias de conducción y copia de documento de identidad de las personas encargadas de la operación de los vehículos.	- Se aportaron las licencias de conducción vigentes y los documentos de identidad del personal encargado de la operación de los vehículos, asegurando que los conductores cumplieran con los requisitos legales exigidos.
7. Abstenerse de transportar personal ajeno a los EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – MODALIDAD AMPLIACIÓN, mientras se realizan las rutas programadas.	- El servicio de transporte fue prestado exclusivamente al personal de los Equipos Básicos de Salud – Modalidad Ampliación, absteniéndose de transportar personas ajenas durante la ejecución de las rutas programadas, en estricto cumplimiento de lo contractual.
8. Allegar a LA ESE las Pólizas exigidas con ocasión del presente contrato.	- Se allegaron a la E.S.E. las pólizas exigidas con ocasión del contrato, garantizando la cobertura de los riesgos asociados a la correcta ejecución del objeto contractual.
9. Velar por el buen estado y presentación de los vehículos.	- Se veló permanentemente por el buen estado, presentación y condiciones técnicas de los vehículos utilizados, realizando verificaciones periódicas para asegurar su adecuada operación durante el periodo informado.
10. Garantizar que a los vehículos se les realicen todas las reparaciones mecánicas necesarias para su normal funcionamiento.	- Se garantizó que los vehículos contaran con las reparaciones mecánicas y mantenimientos necesarios, permitiendo su normal funcionamiento y asegurando la continuidad del servicio de transporte.
11. Presentar informe mensual de sobre la prestación de servicios de transporte que incluya: Relación detallada de los viajes efectivamente realizados debidamente firmada por el personal transportado y funcionario responsable designado por EL CONTRATANTE.	- Se presentó el informe mensual sobre la prestación del servicio de transporte, el cual incluye la relación detallada de los viajes efectivamente realizados, debidamente soportados y firmados por el personal transportado y el funcionario responsable designado por el contratante.

OBSERVACIONES:

Descripción evidencias: planillas de transportes realizados, certificado de recibido a satisfaccion, soporte del pago de la seguridad social y evidencia fotografica.


ALEJANDRO MAYA RESTREPO

Representante Legal

SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S

REGISTRO FOTOGRAFICO



SOLUCIONES CUATRO GRADOS S.A.S
NIT 901348674-7
solucionescuatrogrados@gmail.com







